

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria (1ª de 2017) del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional (CEPCI-UPN), se reunieron las y los CC. Fernando Velázquez Merlo, Propietario Temporal y Director de Biblioteca y Apoyo Académico; C. Griselda Mayela Crisóstomo Alcántara, Propietaria Temporal y Subdirectora de Fomento Editorial; C. Omar Flores Garrido, Propietario Temporal y Jefe de Departamento; C. Magda Areli Sotelo Martínez, Suplente Temporal y Jefa de Departamento; C. Mario Escobar Chávez Propietario Temporal y Coordinador de Especialidad; C. José Ocaña Suarez Suplente Temporal y Coordinador de Especialidad; C. Iván Rodolfo Escalante Herrera, Propietario Temporal y Profesor Titular "C" TC DF; C. Elsa Lucía Mendiola Sainz Suplente Temporal y Profesora Titular "C" TC DF; C. Manuel Alejandro Alfaro Villalobos, Propietario Temporal y Analista de Sistemas y Procesos "B"; C. Enrique Becerril Mendoza, Suplente Temporal y Analista de Sistemas y Procesos "A"; C. José Trinidad González Cuevas, Secretario Ejecutivo. Asimismo se contó con la asistencia de las CC. Maricela Pérez Juárez, asignada por el Órgano Interno de Control mediante oficio TOIC 11/030/077/2017 para acudir a esta sesión en calidad de asesora en materia de Control Interno; Nadia Romero Cedillo y el C. Jesús Armando Sánchez Báez asignados por la Dirección de Servicios Jurídicos para acudir a esta sesión mediante oficio número DSJ-089/2017 ambos en calidad de asesores en materia jurídica.

En uso de la palabra, el C. José Trinidad González Cuevas en su calidad de Secretario Ejecutivo del CEPCI-UPN, informa al pleno que, mediante oficio número SA-110/2017 fechado con el mismo día de la sesión, el C. Romel Cervantes Angeles, Secretario Administrativo y Presidente del CEPCI-UPN, le instruye presidir la sesión ordinaria celebrada, con fundamento en las bases vigésima segunda y vigésima quinta inciso n, de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Universidad Pedagógica Nacional y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento Ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Acto seguido el C. José Trinidad González Cuevas en su calidad de Secretario Ejecutivo dio inicio a la sesión de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quorum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Ratificación del Informe Anual de Actividades 2016. (IAA-2016)
4. Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT-2017) para su aprobación.
5. Presentación del Programa de Capacitación y Entrenamiento CEPCI-UPN 2017.
6. Resoluciones 2016 pendientes de su aprobación por el pleno.
7. Seguimiento a quejas y denuncias, presentadas ante el CEPCI-UPN, por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta de los servidores públicos de la UPN.
8. Ratificación de Comisiones Temporales para la atención y seguimiento de los asuntos.
9. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

En uso de la palabra el C. José Trinidad González Cuevas, en su calidad de Secretario Ejecutivo del CEPCI-UPN, dio la bienvenida a las y los asistentes, anunciando la integración el quórum requerido de conformidad con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, atendiendo la Base Vigésima Segunda, por lo que se declaró instalada la presente Sesión Ordinaria del CEPCI-UPN (1ª de 2017).

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, el C. José Trinidad González Cuevas, continua dando lectura a la Orden del Día y al final solicita se incluya en asuntos generales un punto relacionado con la distribución en electrónico de la Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos. Una vez terminada la lectura y tras someterlo a los comentarios de los asistentes, la C. Elsa Lucia Mendiola Sainz Suplente Temporal y Profesora Titular "C" TC DF, solicito también incluir un tema meramente informativo en los asuntos generales. Nuevamente se solicita a los asistentes sus comentarios para que, de considerarlo procedente, se atiendan los puntos previstos y al no haberlos; los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPN aprobaron la Orden del Día de forma unánime.

3. RATIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016. (IAA-2016)

En desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas informó que, con el propósito de realizar la entrega de un documento que dé cuenta de las tareas y acciones realizadas durante el año calendario 2016 en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la UPN, se envió a los integrantes del CEPCI-UPN el proyecto denominado: "Informe Anual de Actividades 2016" (IAA-2016) vía correo electrónico con fecha 25 de enero, para someterlo a sus comentarios y observaciones. Una vez enriquecido y consensado, el IAA-2016 fue entregado al Doctor Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, titular de esta Casa de Estudios mediante oficio número SA-042 de fecha 27 de enero, con copia al titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública (UEEPCI-SFP). Lo anterior, con fundamento en los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, apartado "De las Funciones" señalados en el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 2015. Asimismo, fue registrado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de interés (SSCCOE) y se notificó a la Dirección de Evaluación en Materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés vía correo electrónico de fecha 3 de febrero de la UEEPCI de la SFP.

Finalmente, el Informe Anual de Actividades 2016" (IAA-2016) queda ratificada su aprobación por los miembros del CEPCI-UPN de manera unánime.

2/6



4. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 (PAT-2017) PARA SU APROBACIÓN.

En desahogo del punto cuatro del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas hace referencia de las obligaciones que tienen los CEPCI's de las dependencias en la Administración Pública Federal en relación con la presentación de su Programa Anual de Trabajo (PAT-2017). A lo que se refiere a este CEPCI-UPN, se detallan nueve actividades con su descripción y meta, objetivos, inicio y conclusión de las actividades, así como el mecanismo de identificación y quienes serían los responsables. Lo anterior con fundamento en los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, apartado "De las Funciones del CEPCI" señalados en el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 2015. Junto con el PAT-2017, se somete a consideración para su aprobación los indicadores de cumplimiento consistentes en tres orientados al cumplimiento del Código de Conducta y cuatro más orientados a la gestión del CEPCI-UPN. Ambos archivos fueron distribuidos para conocimiento y opinión de los integrantes del CEPCI-UPN, mediante correo electrónico de fecha 16 de febrero.

En uso de la palabra la C. Maricela Pérez Juárez, asignada por el Órgano Interno de Control en calidad de asesora en materia de Control Interno, propone dar a conocer entre los integrantes, el Tablero de Control para la evaluación Integral 2017 del CEPCI y guía para la elaboración del programa anual de trabajo 2017 por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

En uso de la palabra, el C. José Trinidad González Cuevas sometió la aprobación del Programa de Trabajo Anual 2017 (PAT-2017) e indicadores de cumplimiento presentados a los integrantes del CEPCI-UPN quienes aprobaron ambos en forma unánime. Adicionalmente se acepta la propuesta de dar a conocer por conducto de la Secretaría Ejecutiva en archivo electrónico, el Tablero de Control para la evaluación Integral 2017 del CEPCI y guía para la elaboración del programa anual de trabajo 2017.

5. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CEPCI-UPN 2017.

En desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas, presentó a los asistentes el Programa de Capacitación y Entrenamiento del CEPCI-UPN 2017 en el que se señala como objetivos: Que los servidores públicos de la UPN: 1) Comprendan la importancia de fomentar en su vida como trabajadores, miembros de familia y ciudadanos, una cultura en el marco de legalidad, libre de violencia con igualdad de género y sin discriminación. 2) Desarrollen habilidades para identificar y dar solución a dilemas éticos desafiantes y, 3) Comprendan que siempre es posible actuar a favor de una cultura de legalidad.

Tras un enriquecedor diálogo y diversos comentarios a cargo de los integrantes y asesores del CEPCI-UPN, se propone que los cursos deben ser abiertos, es decir para toda la comunidad universitaria (personal y alumnos) por lo que se debe realizar un cambio en el formato de la capacitación a pláticas o charlas que permita abarcar más personas, sin dejar los medios electrónicos (conferencia, videoconferencia, etc.) en formatos didácticos.

En uso de la palabra, el C. José Trinidad González Cuevas señala los acuerdos sostenidos en este punto, siendo los siguientes: desarrollar cursos abiertos para la comunidad universitaria, mediante pláticas y/o charlas informativas con apoyo de la tecnología. Acto seguido, sometió la aprobación de los acuerdos a los asistentes integrantes del CEPCI-UPN, quienes lo validaron en forma unánime.

6. RESOLUCIONES 2016 PENDIENTES DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO.

En desahogo del punto seis del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas hizo referencia del seguimiento de la sesión ordinaria del pasado 13 de diciembre de 2016, en la que se sostuvieron diversos comentarios sobre el manejo de las resoluciones de los asuntos del ejercicio 2016 por consenso de criterios, dejando pendientes por aprobar, las concernientes a los expedientes con los números 003, 004, 005 y 006 los cuales tuvieron unas modificaciones.

- 6.1 *Expediente CEPCI-UPN.2016/003*: Resuelve Primero.- Emitir recomendación y girarla a la Subdirección de Personal y a las Delegaciones Sindicales a fin de construir bilateralmente los procedimientos que se atienden y que son de interés de los trabajadores y hacerlos del conocimiento. Segundo.- Túrnese para archivo.
- 6.2 *Expediente CEPCI-UPN.2016/004*: Resuelve Primero.- Túrnese la presente resolución a la Dirección de Servicios Jurídicos, para que, en el ámbito de su competencia determine lo conducente. Segundo.- Túrnese la presente resolución al Órgano Interno de Control en esta Universidad Pedagógica Nacional, para su conocimiento. Tercero.- Túrnese para archivo.
- 6.3 *Expediente CEPCI-UPN.2016/005*: Resuelve Primero.- Solicitar la colaboración del Órgano Interno de Control en la UPN e informe a este Comité la resolución emitida conducente relacionada con los hechos denunciados en contra del servidor público denunciado. Segundo.- Túrnese para archivo.
- 6.4 *Expediente CEPCI-UPN.2016/006*: Resuelve Primero.- Garantizar la integridad de la persona, proponiéndole cambio de adscripción. Segundo.- Emitir recomendación a la Secretaría Administrativa a fin de que instruya a las Áreas, a dar a conocer a los proveedores y prestadores de servicios, la existencia de los diversos documentales relacionados al tema de Integridad y Ética que regulan conductas y tareas cotidianas al interior de esta Casa de Estudios. Tercero.- Túrnese para archivo.

Por unanimidad de votos, se acuerda que la Secretaria Ejecutiva atienda las resoluciones emitidas.

7. SEGUIMIENTO A QUEJAS Y DENUNCIAS, PRESENTADAS ANTE EL CEPCI-UPN, POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UPN.

En desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas somete a Los comentarios y opinión de los asistentes, la tabla correspondiente sobre el Registro y Seguimiento de las Quejas y/o Denuncias presentadas ante el CEPCI-UPN en lo que va del 2017, en la que muestran los asuntos registrados con los números de expedientes CEPCI-UPN.2017/001 Y CEPCI-UPN.2017/002. Ambos expedientes cuentan con Comisiones Temporales conformadas de la siguiente manera: Comisión Temporal 1: CC. Elsa Lucia Mendiola Sainz, Edna Yael Juárez Pérez y Mario Escobar Chávez. La Comisión Temporal 2: CC. Martha Laura Peña Lara, Enrique Becerra Mendoza y Omar Flores Garrido. Tras un enriquecedor diálogo sobre los asuntos presentados, se acuerda:

- 7.1 *Expediente CEPCI-UPN.2017/001*: Se deshecha la denuncia presentada ante el presunto incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la UPN, al encontrarse en proceso judicial ante ministerio público.
- 7.2 *Expediente CEPCI-UPN.2017/002*: Se realizó una primera entrevista con los denunciados a cargo de la Comisión Temporal 2, con el propósito de conocer que presuntos actos de acoso se refieren.

Asimismo se sugiere indicar fecha de recepción, una vez que se tenga completo e integrado el expediente y no cuando se recibe la denuncia. Sostener un desahogo de documentos de manera expedita a fin de ser eficientes en los asuntos, observando en todo momento lo señalado en el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

8. RATIFICACIÓN DE COMISIONES TEMPORALES PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS.

En desahogo de este punto del orden del día, los integrantes del CEPCI-UPN asistentes ratifican y aprueban la integración de los Comités Temporales, propuestos por la Secretaría Ejecutiva para atender los asuntos presentados ante el CEPCI-UPN en lo que va del 2017.

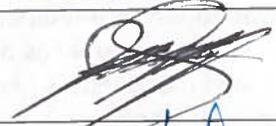
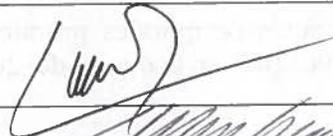
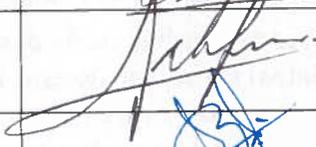
9. ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra, la C. Elsa Lucia Mendiola Sainz Suplente Temporal y Profesora Titular "C" comentó al pleno, una experiencia que tuvo antes de concluir el año pasado, al ser intervenida en alguno de los pasillos de clase por un maestro (sin más datos) cuestionando éste, la elección de los miembros del comité, a lo que se respondió que la elección y votación había sido en línea. Acto seguido el maestro le comento que estaba muy asombrado ya que considera que uno de sus miembros, carece de calidad moral por su conducta para formar parte de dicho comité. La C. Elsa Mendiola Sainz le informó que ella no era vocera en ese caso, ni podía recibir una queja de esa forma, pero que si tenía elementos contundentes presentará la denuncia correspondiente. El maestro le informo que no estaba dispuesto a presentar queja ya que se podría malinterpretar. Concluye su intervención la C. Elsa Mendiola Sainz haciendo un llamado a los integrantes del CEPCI-UPN a ser muy cuidadosos con nuestra conducta y a no solo parecer, sino ser.

En uso de la palabra el C. José Trinidad González Cuevas, en su calidad de Secretario Ejecutivo informo que, en atención a un requerimiento de la Secretaría de la Función Pública, solicitada mediante oficio número TOIC 11/030/034/2017 se envió el 26 de enero por correo electrónico a los integrantes del CEPCI-UPN, "Guía para Identificar y Prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos".

Una vez agotados los puntos del Orden del Día se da por concluida la Sesión Ordinaria (1ª de 2017) celebrada el día 24 de febrero de 2017, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional; se cierra la presente Acta siendo las 18:52 horas del día, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Miembro	Firma	Antefirma
C. Fernando Velázquez Merlo Director de Biblioteca y Apoyo Académico Propietario Temporal		
C. Griselda Mayela Crisóstomo Alcántara Subdirectora de Fomento Editorial Propietaria Temporal		

C. Omar Flores Garrido Jefe de Departamento Propietario Temporal		
C. Magda Areli Sotelo Martínez Jefa de Departamento Suplente Temporal		
C. Mario Escobar Chávez Coordinador de Especialidad Propietario Temporal		
C. José Ocaña Suárez Coordinador de Especialidad Suplente Temporal		
C. Iván Rodolfo Escalante Herrera Profesor Titular C Propietario Temporal		
C. Elsa Lucía Mendiola Sanz Profesora Titular C Suplente Temporal		
C. Manuel Alejandro Alfaro Villalobos Analista de Sistemas y Procesos B Propietario Temporal		
C. Enrique Becerril Mendoza Analista de Sistemas y Procesos A Suplente Temporal		
C. José Trinidad González Cuevas Secretario Ejecutivo y Enlace Institucional	